

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-005-2024

ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 28 de febrero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalados, para que tenga verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-IR-005-2024; con motivo de la contratación del servicio de **Mantenimiento a Áreas Verdes de la UTSLP, en 2ª Convocatoria**; contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, se encuentran presentes por la Universidad miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, personas que dan legalidad al acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

DESARROLLO

La Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios da cuenta de haberse recibido hasta antes de la presente hora, tres sobres cerrados que dicen contener las propuestas de los proveedores QS del Bajío, S.A. de C.V.; Carlos Joel Ramírez López y Alberto Jorge Rodríguez Ruíz; procediendo inmediatamente a la apertura de las mismas haciéndose una revisión previa de cada uno de los documentos que integran las propuestas, dando como resultado lo siguiente:

QS del Bajío, S.A. de C.V.

Se acepta su propuesta para una revisión minuciosa y su propuesta es por un importe total de \$ 944,762.97 (Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 97/100 M.N.) Incluye IVA.

Carlos Joel Ramírez López

Se acepta su propuesta para una revisión minuciosa y su propuesta es por un importe total de \$ 850,037.91 (Ochocientos cincuenta mil treinta y siete pesos 91/100 M.N.) Incluye IVA.

Alberto Jorge Rodríguez Ruíz

No cumple con el siguiente punto solicitado en las bases de la Invitación: 3.1 inciso E. En virtud de presentar sus estados financieros, pero sin la firma autógrafa del Contador Público que los realiza, por lo que este comité no tiene la manera de verificar su capacidad financiera. Así mismo debido a que su régimen fiscal no tiene obligación de presentar Declaración Anual, tampoco se puede verificar la información financiera mediante ese documento. Por lo que su propuesta no es aceptada.

Una vez lo anterior, se reserva el resultado final con base en una posterior revisión minuciosa de las ofertas, la junta de emisión del fallo del presente concurso se llevará a cabo el jueves 29 de febrero del presente año, en punto de las 12:00 horas, en este mismo lugar, en el cual se resolverá la evaluación de las ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 11:20 horas del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

DRA. ESPERANZA AGUILLÓN ROBLES

**Presidente Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-005-2024

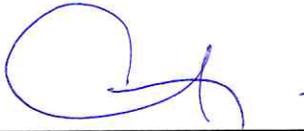
ACTA DICTAMEN DE APERTURA DE PROPUESTAS



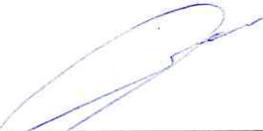
MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ
Presidenta Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

